

PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.A. (A)

I. PRESENTACION: LA CADENA HOTELERA DEL ESTADO

Los Paradores de Turismo constituyen la cadena hotelera propiedad del Estado Español. Su nacimiento data de 1928, cuando el Rey Alfonso XIII inauguró el primer Parador en la Sierra de Gredos (a 130 kms. de Madrid) con la intención de abrir zonas de interés paisajístico y facilitar la práctica de los deportes cinegéticos. Posteriormente en la década de los años sesenta se pretendió con los Paradores colaborar en el desarrollo de zonas turísticas poco atendidas por la iniciativa privada, contribuir a la conservación del Patrimonio Artístico Nacional y, asimismo, corregir las desviaciones existentes en cuanto a categorías y precios en los establecimientos hoteleros privados. En la década de los ochenta se planteó el objetivo de que todas las provincias españolas contasen, al menos, con un establecimiento de la cadena que, además de cooperar al desarrollo turístico de la misma, proporcionase nuevos puestos de trabajo y fuera un foco de demanda de servicios y suministros para los pequeños industriales de la zona.

Inicialmente los alojamientos estaban clasificados en Paradores, Albergues de Carretera, Refugios y Hosterías. Los primeros estaban destinados a estancias largas y situados en lugares idóneos para el reposo o estratégicos para el conocimiento de la comarca que les circundaba. Los Albergues estaban en las principales vías de comunicación y ofrecían estancias máximas de 48 horas. Los Refugios estaban enclavados en zonas montañosas mientras que las Hosterías, que carecían de habitaciones, tenían como misión la de propagar la gastronomía española y, en especial, la de la zona en que se encontraban. Con el paso del tiempo esta distinción fue desapareciendo y, salvo las Hosterías que seguían prestando solamente servicios de restauración, los restantes alojamientos, mayoritariamente Paradores, tenían un régimen similar de funcionamiento.

En septiembre de 1993, los establecimientos existentes de la Red de Paradores eran los siguientes:

<u>Tipo</u>	<u>Número</u>
Paradores	79
Hoteles	4
Hosterías	3

Total	86

La puesta en marcha de los diversos establecimientos había tenido la siguiente evolución:

<u>Periodo</u>	<u>Establecimientos creados</u>	<u>Establecimientos que permanecían abiertos en 1993</u>
1928-32	9 (4 Paradores)	8
1933-39	7 (1 Parador)	2
1940-49	9 (5 Paradores)	7
1950-59	11 (9 Paradores)	7
1960-69	49 (42 Paradores)	37
1970-79	18 (17 Paradores)	16
1980-85	4 (4 Paradores)	4
1986-90	4 (1 Parador)	4
1991-93	1 (1 Parador)	1

El Anexo 1 contiene la relación de establecimientos en 1993; hay que destacar que en 1986 tuvo lugar la incorporación de los hoteles La Muralla de Ceuta, San Marcos de León y Reyes Católicos de Santiago, todos pertenecientes a la extinta empresa pública Entursa.

Hasta 1990 la Red de Paradores del Estado había estado bajo la tutela del organismo autónomo Administración Turística Española (ATE); en ese año, la Ley de Presupuestos establecía, en su artículo 81, la transformación de Administración Turística Española en una Sociedad Estatal con la denominación Paradores de Turismo de España, S.A. En cumplimiento de este mandato, el 18 de enero de 1991 se constituyó la citada sociedad con un capital de 15.889 millones de pesetas. El Anexo 2 contiene los antecedentes y detalles de este cambio institucional.

Paradores de Turismo de España, S.A. proseguía de esta forma la actividad que venía desempeñando Administración Turística Española y que se formalizaba en el objeto social de la nueva sociedad: "La gestión y explotación de la Red de Establecimientos e Instalaciones Turísticas del Estado, así como la realización de otras actividades relacionadas con el objeto expuesto que el Instituto de Turismo de España pueda encomendarle". Para ello, tal como señalaban los estatutos de la nueva sociedad, Paradores podría llevar a cabo actividades empresariales de carácter turístico por sí o en colaboración con otras empresas públicas o privadas, lo que añadía una dimensión institucional distinta a la cadena hotelera.

Según los estatutos de la sociedad, el consejo de administración estaba integrado por diez miembros: seis consejeros eran nombrados a propuesta del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y cuatro a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda; ambos ministerios, además, se repartían el nombramiento de los dos consejeros que tenían los sindicatos, uno por cada central mayoritaria en el comité de empresa -UGT y CCOO-. Estaba previsto que el consejo de administración eligiese un presidente a propuesta del ministro; el presidente del consejo era a su vez el presidente de la sociedad. También existía un consejero delegado nombrado por el propio consejo. En 1993, el puesto de presidente estaba ocupado por el antiguo Secretario General de Turismo que se incorporó a la empresa en el momento de su constitución; el puesto de consejero delegado lo desempeñaba el antiguo director general de ATE que ocupaba esta posición desde 1982. El Anexo 3 contiene la estructura directiva de la red.

II. EXPLOTACION DE LA RED DE PARADORES

La capacidad y ocupación de los paradores ha tenido la siguiente evolución en los años más recientes:

	<u>Capacidad</u> <u>(miles)</u>	<u>Estancias</u> <u>(miles)</u>	<u>Ocupación</u> <u>(%)</u>	<u>Extranjeros</u> <u>(miles est)</u>	<u>Españoles</u> <u>(mil. est)</u>
1984	2.545	1.361	53,5	570	805
1985	2.623	1.338	51,0	579	760
1986	2.959	1.517	51,3	643	874
1987	3.046	1.646	54,1	679	968
1988	2.977	1.678	56,4	652	1.026
1989	3.009	1.743	57,9	679	1.065
1990	3.099	1.736	56,0	623	1.113
1991	3.140	1.693	53,9	581	1.112
1992	3.238	1.564	48,3	514	1.050

Acontecimientos como la Guerra del Golfo en 1991 y la crisis económica iniciada en 1992 incidieron en el nivel de ocupación; el crecimiento de la capacidad al entrar en funcionamiento las ampliaciones efectuadas en diversos establecimientos durante los últimos años también contribuyó al descenso de la ocupación.

Paralelamente al descenso de nivel de ocupación, el número de cubiertos servidos también había disminuido durante los últimos años tanto en valor absoluto como a nivel relativo:

	<u>1984</u>	<u>1985</u>	<u>1986</u>	<u>1987</u>	<u>1988</u>	<u>1989</u>	<u>1990</u>	<u>1991</u>	<u>1992</u>
Cubi. (mil)	2.159	1.953	2.089	2.259	2.300	2.262	2.229	2.167	1.974
Cubi./estan	1,58	1,46	1,38	1,37	1,37	1,30	1,28	1,28	1,26